



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0881/FCM-D/2018

Ciudad Universitaria, 19 de Diciembre del 2018

VISTO, el Expediente con Registro de Mesa de Partes N° 04074-FCM-2018 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre resultados de evaluación del proceso de Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria);

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06221-R-18 de fecha 04 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 07959-R-18, de fecha 06 de diciembre de 2018, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución de Decanato N° 0857/FCM-D/2018, se resuelve aprobar la distribución de Plazas para la Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria) y Encargar a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, llevar a cabo el desarrollo del Cronograma.

Que con Oficio N° 0114-FCM-CEPD-2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, pone a Consideración del Consejo de Facultad el Informe Final con los Resultados de la Evaluación del Proceso de Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria), cumpliendo así con lo establecido en el Cronograma correspondiente;

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad, el Informe Final de los resultados de la Convocatoria del Proceso de Promoción Docente 2018.

Que, el Consejo de Facultad aprueba otorgar la **Plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva** al docente que ha superado el puntaje requerido en estricto orden de mérito, correspondiente al Profesor Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira.

En concordancia con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, según la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar, la Promoción Docente** de los profesores que a continuación se indica, en el Anexo N° 01, que en Fojas uno (01), forma parte de la presente resolución.
- 2° **Declarar**, desiertas las plazas que a continuación se indica en el Anexo N° 02 que en fojas uno (01), forma parte de la Presente Resolución.
- 3° **Encargar**, al Vicedecanato Académico, a los Departamentos Académicos de Matemática, Estadística e Investigación Operativa, a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.
- 4° **Elevar**, al Rectorado la presente Resolución para su Ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE
VICEDECANO ACADÉMICO


Dr. EUGENIO CABANILLAS LAPA
DECANO

ECL/ERMA/lp

Distribución: Viced Acad, DAM, DAE, DIO, Unidad de Personal, Interesados, Archivo

